

LA ENSEÑANZA OBJETIVA.

PERIÓDICO DEDICADO Á LA PROPAGACION Y ADELANTO DE ESTE SISTEMA
Y Á LA EDUCACION CIVIL Y MORAL DE LA JUVENTUD.

Redaccion y Despacho, Callejon del Espiritu Santo, Entresuelos del Num. 1.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS, EXCEPTO EL ÚLTIMO DEL AÑO. LA SUSCRICION CUESTA
AL MES. 25 CENTAVOS EN MÉXICO, Y 37 EN LOS ESTADOS.

Una buena Escuela

EN SAN MARTIN.—(SAN LUIS POTOSÍ.)

El día 1.º del corriente, quedó instalado en éste pueblo un magnífico plantel de instruccion, que puesto bajo la direccion del entendido profesor Señor Gonzalo N. Frias, estamos seguros que producirá ópinos frutos.

El suceso fué celebrado con entusiasmo por toda la poblacion, que le dió la importancia que se merecia.

Tal mejora, se debe á la ilustracion, al empeño por la educacion del pueblo, del presidente municipal Sor. Luis Vega Rivera., y á lo bien que secunda sus esfuerzos la Junta de Instruccion.

La nueva Escuela, cuenta con un local amplio y ventilado, con útiles modernos y magnificas obras de texto, casi todas adaptadas á la enseñanza por medio del objetivismo.

—¡Felicitamos á San Martin, por haber llevado á cabo tan importante mejora!

LOS JARDINES DE NIÑOS.

Estos establecimientos modernos para párvulos, tan modestos como útiles, pueden decirse que son preparatorios para la escuela primaria: un lugar donde se despierten, por espresarlo así, los sentidos de los niños.

Kindergarten fué su primitivo nombre, que nosotros traducimos por *Jardines de la Infancia*, y Fröbel su inventor.

En los países en que los gobiernos decretan la instruccion obligatoria, y se cuidan de que en efecto la reciban sus gobernados, los Jardines representan un importante papel.

Allí, se da comida, ropa, asistencia, y en sus casos, habitacion, á los niños pequeños. Con ello, se salva el inconveniente, que tanto debemos lamentar en México, de que el niño pobre no pueda ir á la escuela, porque no tiene que comer, porque no posee ropa, porque sus padres pasan el día el día en el trabajo, y para no esponerlos, cuando salgan de clase, á estar sin comer, ni hallar donde estarse, los llevan consigo.

Nosotros queremos que todos aprendan; pero no nos cuidamos de proporcionarle al pobre los medios de ello.

En tal respecto, recomendamos á los Honorables Ayuntamientos la creacion de *Jardines de Niños*, que no son otra cosa que unas escuelas, con un jardin anexo, donde se enseña por medio del sistema objetivo.

Poco costarían; y, ¡cuantos bienes no nos producirían!

Daremos algunas nociones, tomadas de los mejores autores, sobre los trabajos que los niños pueden emprender en los repetidos *Jardines*, que sería muy útiles á los Sres. Profesores que quieran ensayar el sistema.

CAPÍTULO I.º

1.—Obedece en primer término la invencion de Fröbel, á la idea de que: debe ponerse, en cuanto sea posible, en relacion directa con el niño todo aquello que se le quiera enseñar, y que debe acostumbrarse á éste á vivir y considerarse como formando

parte del conjunto de la sociedad, y á habituarse, por lo tanto, á obrar de acuerdo con éste modo de vida y de considerarse á sí propio.

Lo primero, implica la enseñanza verdaderamente intuitiva, no limitada á meras lecciones orales, y está en armonía con los mas sábios preceptos pedagógicos, pues ya es axioma corriente que, sobre todo en la infancia, el espíritu siente algun desvío y hasta disgusto por la enseñanza que es puramente oral. Quiso Fröbel, que no solo los cursos del cultivo y de la botánica, que nada mas que por la práctica pueden enseñarse, sino las nociones de Historia natural, de Geografía y aun de Religion, se inculquen á los niños por medio de la intuicion sensible: es decir, poniéndoles á la vista el cuadro vivo de la Naturaleza, mostrándoles en pequeño lo que deben comprender en grande, lo que debe extenderse á todo el mundo, y en fin, enseñándoles á conocer y sentir las obras del Supremo Hacedor, mediante el espectáculo de la misma Naturaleza.

En los ejercicios que se verifican en el jardin, no solo ha de acostumbrarse á los niños á someterse sin esfuerzo á la ley del trabajo, y á disponer del fruto de éste, sino que se les iniciará en muchas de las relaciones sociales, muy particularmente por lo que toca á los deberes que tienen todos los hombres para con sus semejantes y para con la sociedad en general.

Al efecto, deben disponerse las cosas de modo, que en caso de necesidad, los niños mayores y mas fuertes presten su ayuda á los menores y mas débiles, en lo que concierne á las ocupaciones propias del cultivo de los pequeños jardines. Cuando un niño caiga enfermo, sus condiscípulos quedarán encargados de su respectivo parterre. Cada niño debe disponer libremente de los frutos que recolecte; pero ha de procurarse, que los emplee en obsequiar á sus padres ó en aliviar la suerte de aquellos de sus compañeros que estén necesitados. Cuando un niño turbe el orden, á él solo deben alcanzar las consecuencias, por lo que se le excluirá del jardin por cierto tiempo, cosa que le causará sentimiento y servirá para que en lo sucesivo no falte á sus obligaciones. En fin, con todo esto, aspirase á hacer que el niño guste las ventajas que proporciona la asociacion y aprenda á cumplir los deberes que la misma impone: muy en particular, por lo que respecta al amor fraternal y al mútuo concurso que todos nos debemos.

Si placer causa al niño, sobre todo cuando pertenece á las clases monesterosas, considerarse dueño de alguna cosa, mayor será el que sienta cuando se vea dueño, en cierto modo, de un pedazo de tierra, pues la posesion de ésta le revelará mejor que nada la nocion de la propiedad; puede decirse que hasta que se le entregue su jardinito, no se sentirá propietario. Pero el propio tiempo que se le hagan gustar los beneficios de la propiedad, se lo acostumbrará á honrar sin violentarse los deberes que ésta impone, no solo por lo que respecta á nuestros semejantes y á la propiedad de estos, sino á la comunion en general y á la propiedad comunal. Así, los deberes de los niños por lo que al jardin concierne, no se limitarán á los que dejamos consignados, sino que deberán ampliarse con los de cultivar y cuidar el jardin común, que en éste caso representa la propiedad comunal, que á su vez proteje y sirve como de salvaguardia á la individual, por lo que el jardin común debb estar situado de modo que rodee á los particulares. De esta manera viven los niños la vida real, y adquirirán para el día de mañana el hábito de portarse, no solo como hombres buenos, sino como honrados ciudadanos;